

Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora doña Teresa Dorrego Rodríguez, contra don Antonio Sánchez Gómez, sobre reclamación de cantidad, por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública y por término de veinte días de la finca hipotecada siguiente:

Vivienda unifamiliar, compuesta de planta semisótano, destinada a garaje y locales; planta baja y planta baja cubierta, destinadas a vivienda, compuesta de planta semisótano, planta baja y planta baja cubierta o abuhardillada. Finca registral 4.715 del Registro de la Propiedad número 2 de Illescas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de la Cruz, 19, el día 30 de enero de 2001, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 15.332.912 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 27 de febrero de 2001, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de marzo de 2001, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para el caso de que resultara negativa la notificación de la celebración de las subastas al demandado, sirva el presente de notificación en legal forma.

Illescas, 25 de octubre de 2000.—La Secretaria judicial.—66.825.

ILLESCAS

Edicto

Doña Matilde García Moreno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo) y su partido,

Hago saber: En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 155/2000, seguido en este Juzgado a instancia de «BNP España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Teresa Dorrego Rodríguez, contra don Juan Hernández Duval y doña María Blanca Jiménez Dual, sobre reclamación de cantidad, por el presente se anuncia la venta, en primera subasta pública y por término de veinte días, de la finca hipotecada siguiente:

Finca urbana.—Parcela de terreno en término de Numancia de la Sagra (Toledo) y su calle de Los Sauces, señalada con el número 19-B de la urbanización «El Pinar de Villeriche». Sobre dicha finca se encuentra construida una vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja y buhardilla. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas, al tomo 1.405, libro 38 de Numancia de la Sagra, folio 129, finca 2.839-N, inscripción cuarta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de la Cruz, número 19, el día 30 de enero de 2001, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 6.637.316 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 27 de febrero de 2001, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de marzo de 2001, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para el caso de que resultara negativa la notificación de la celebración de las subastas a los demandados, sirve el presente de notificación en legal forma.

Illescas, 25 de octubre de 2000.—La Secretaria judicial.—66.826.

LLEIDA

Edicto

Doña Alba Montel Chanco, Secretaria judicial del Juzgado Primera Instancia 7 de Lleida,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 244/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza y Aragón, contra doña Adela Daura Martí y don Salvador García Pintor, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 16 de enero, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» número 2183, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as.

No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de febrero, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de marzo, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Finca numero 25, vivienda situada en planta tercera, puerta segunda, de la escalera numero, 2 del grupo La Forestal D'Urgell de Mollerusa tiene una superficie útil de 64.94 metros cuadrados. Linda: Frente, entrando a la vivienda, con el replano de la escalera, por donde tiene el acceso, con vivienda puerta tercera de la misma planta, y un patio de interior por la derecha mismo frente con vivienda puerta primera de la misma planta; por la izquierda, mismo frente con la escalera numero 1 del grupo La Forestal D'Urgell, y por el fondo, con vuelo sobre la plaza publica. Se halla inscrita al tomo 1952, libro 112, folio 1, finca 7413.

Tipo de subasta, seis millones ciento setenta y siete mil doscientas ochenta y ocho (6.177.288) pesetas.

Lleida, 25 de octubre de 2000.—La Secretaria judicial.—68.017.

MADRID

Edicto

Don Luis Jorge Rodríguez Díez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de menor cuantía número 644/1998, seguido en este Juzgado a instancias de «Soncar, Sociedad Anónima», contra «Falua Añil, Sociedad Limitada», se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia del Secretario judicial don Luis Jorge Rodríguez Díez.

En Madrid a 3 de octubre de 2000.

El precedente escrito de fecha 25 de septiembre pasado, presentado por la Procuradora doña Julia Corujo, únase a los autos de su razón. Y conforme

se solicita, se acuerda sacar a la venta en pública subasta los inmuebles embargados en el presente procedimiento que al final se relacionan por el tipo que seguidamente se dirá, por primera, segunda y tercera vez, para lo cual se señalan los días 8 de enero, 5 de febrero y 5 de marzo de 2001, a las doce treinta horas, las cuales se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo para la primera subasta el de 74.046.375 pesetas, el mismo rebajado en un 25 por 100 para el caso de la segunda y sin sujeción a tipo alguno para el caso de la tercera; no admitiéndose en los remates posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segundo.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los tipos que sirvan para cada subasta, y en la tercera, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

Cuarto.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber hecho la consignación del 20 por 100 en la cuenta de consignaciones del Juzgado.

Sexto.—Que los autos y títulos de propiedad suplidos por la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Séptimo.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—El acto del remate estará presidido por el Secretario.

La celebración de las subastas se anunciará con antelación de veinte días mediante la publicación de edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial del Estado» y el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid».

Notifíquese la presente resolución a los demandados por medio de su representación en autos.

El bien que se subasta es de la descripción siguiente:

Vivienda unifamiliar compuesta de dos plantas, con una superficie de 411 metros 75 centímetros cuadrados, situada en la urbanización «Ciudalcampo», en el término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid), inscrita al tomo 669, libro 556, folio 155, finca registral 18.857.

Tipo de subasta: 74.046.375 pesetas.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe. Conforme.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte demandada, así como para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», expido el presente edicto, que firmo en Madrid a 3 de octubre de 2000.—El Secretario.—66.794.

MADRID

Edicto

Doña Carmen Gragera de Torres, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 43 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 538/96 AB, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de el Procurador de

la parte actora don Evencio Conde de Gregorio, en nombre y representación de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Juan Miguel Conejero García—Cuenca y doña Concepción Urbita Urbita, y en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 11.490.000 pesetas, cuyo remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Capitán Haya, 66, 6.ª planta, de Madrid, en la forma siguiente:

En Primera subasta: El día 25 de enero de 2001, a las trece horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta: Caso de no quedar rematador los bienes en la primera el día 26 de febrero de 2001, a las trece horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta: Si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 26 de marzo de 2001, a las trece horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte, que no se admitirá postura, no en primera ni en segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacer la parte ejecutante.

Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Que las cargas anteriores y los preferentes si los hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la publicación del presente edicto servirá de notificación en forma, para todos aquellos demandados que en el momento de dicha publicación, se encuentren en ignorado paradero.

Los bienes embargados y que se subastan, son:

Vivienda urbana, sita en la planta baja, y señalada en la misma con la letra B, haciendo el número 3 de orden entre las de dicha planta, contando de derecha a izquierda según se accede desde el portal del bloque número 111 de la urbanización «Ciudad Residencial Los Olivos», hoy calle del Pintor Francisco de Goya, número 26, término de Mejorada del Campo, provincia de Madrid, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, sección de Mejorada del Campo, libro 82, tomo 986, folio 42, finca número 4.061—N, tasada pericialmente en la cantidad de 11.490.000 pesetas.

Dado en Madrid a 24 de octubre de 2000.—La Secretaria judicial, Carmen Gragera de Torres.—68.003.

MADRID

Edicto

Doña Margarita Hidalgo Bilbao, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 45 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 00111/1998, se sigue procedimiento ejecutivo otros títulos, a instancia de «BNP España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Delicias Santos Montero, contra don Lucas Sanz de Lera, en reclamación de cantidad, 691.842 pesetas de principal, más otras 400.000

pesetas presupuestadas para intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de 37.750.000 pesetas, importe de su tasación, el siguiente bien inmueble:

Finca registral número 5.051, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Pozuelo de Alarcón, con la letra F, al folios 227, 149 y 150, tomos 214 y 584, libros 89 y 256, embargado en el presente procedimiento.

La subasta se celebrará el próximo día 31 de enero de 2001, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, sexta planta de esta capital, bajo las siguientes condiciones:

1. El tipo de la primera subasta será de 37.750.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2. Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente el veinte por ciento del tipo del avalúo en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

3. Solamente el demandante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

4. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el veinte por ciento del tipo del avalúo.

5. Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6. Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 1 de marzo de 2001, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo que será el 75 por 100 del de la primera; y para el caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se señala para que tenga lugar una tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de abril de 2001, también a las doce horas, rigiendo para la misma iguales condiciones que las fijadas para la segunda.

Y para que así conste y su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, y para que sirva en su caso, de notificación en forma al demandado en ignorado paradero, libro y firmo el presente en Madrid a 27 de noviembre de 2000.—La Secretaria.—68.043.

MARÍN

Edicto

Doña María Ángeles González de los Santos, Juez de Primera Instancia número 2 de Marín,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 59/97, se tramita procedimiento de pieza separada de ejecución provisional, a instancia de «Nodosa, Sociedad Limitada», contra don José Agulla Ríos, don José Cerqueiro Posada, don Camilo Budiño Otero, don Manuel Agulla Ríos y la entidad «Exfaumar, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 17 de enero de 2001, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Viz-